

ganancias del año 2014 y se los presente a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas, y se dispone que un ejemplar de los documentos aprobados se incorpore al expediente de esta Junta. Las pérdidas del ejercicio económico se amortizarán de conformidad con la ley. Se deja constancia de que no voten los administradores, por expresa prohibición de la ley. La liquidadora dispone que se trate el siguiente punto:

4. Conocimiento y resolución sobre el balance inicial de liquidación. La Lic. Lucía Valdiviezo explica Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado a Marzo 31 de 2015 (Anexo 5). Explica entre otros datos, que consta la provisión de liquidación tomada hasta el 30 de abril de 2014, de la ex - empleada Ing. Ximena Chicalja. Además otras provisiones de impuestos por pagar. Y que se procederá con los demás trámites pertinentes a la liquidación de la Compañía, como es la venta o adjudicación de los Activos Fijos. El Señor Miguel Arellano mociona que se apruebe el Balance Inicial de Liquidación de DIAMEDRIBAMBRA, le apoyan todos los accionistas. La liquidadora somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **DIAGNOSTICO Y MEDICINA DIAMEDRIBAMBRA S. A. EN LIQUIDACION** resuelve, por unanimidad, aprobar el Balance Inicial de Liquidación, cortado a Marzo 31 de 2015. El informe presentado se incorpora al expediente de la compañía. se dispone que se remita un ejemplar a la Superintendencia de Compañías para cumplir con las disposiciones legales en estos casos.

5. Lectura y Aprobación del Acta. Tratados todos los puntos de la presente Corporación, la Liquidadora dispone un receso de treinta minutos, para la subvención del acta. Concluido el receso, la Junta se reinstala con los mismos asistentes, y luego dispone que el Secretario Ad-hoc lea el acta. El Dr. Jorge Mejía mociona que se la apruebe, sin modificaciones. La liquidadora Lic. Valdiviezo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **DIAGNOSTICO Y MEDICINA DIAMEDRIBAMBRA S. A. EN LIQUIDACION** resuelve: por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

Siendo las 23h30, la Lic. Valdiviezo agradece a los señores accionistas por su presencia, y declara concluida la Junta. Para constancia de la legalidad de lo tratado, firman por duplicado la Lic. Lucía Valdiviezo y el Secretario Ad-hoc, que certifica:


Lic. Lucía Valdiviezo-D
LIQUIDADORA DE LA CIA. DIAGNOSTICO Y MEDICINA
DIAMEDRIBAMBRA S. A. EN LIQUIDACION


Dr. Diego Torres Barrera
SECRETARIO AD-HOC